



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 12:16:18
Recibo No. S001695609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dUAsE2ggMG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA
Nit : 901405244-8
Domicilio: Acevedo, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0713100
Fecha de inscripción: 24 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA LA PRIMAVERA - La primavera
Municipio : Acevedo, Huila
Correo electrónico : contabilidad537@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133759091
Teléfono comercial 2 : 3158315548
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA LA PRIMAVERA - La primavera
Municipio : Acevedo, Huila
Correo electrónico de notificación : contabilidad537@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de julio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Acevedo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020, con el No. 4839 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 12:16:18
Recibo No. S001695609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dUAsE2ggMG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Cooperativa agropecuaria villa betulia ltda: Tendrá como objeto fundamental promover y mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y ecológicas de los asociados, siempre y cuando estos estén vincula. Dos a la actividad agropecuaria y en especial a la producción de café. Creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de los asociados y de la comunidad en general. Procurar con su acción no solo el beneficio del asociado si no el de todos los miembros de su familia y el desarrollo de la comunidad en la región donde opera. A.El ingreso y retiro voluntario.B. La administración autónoma, democrática y participativa. C.Independencia política y religiosa.D. Destinación no lucrativa del excedente económico.E. Impulso permanente a la educación. Integración. Los objetivos de la cooperativa agropecuaria villa betulia ltda son: A. Realizar toda clase de trabajo calificado, relacionado con la comercialización, transporte, bodegaje y empaque de productos agrícolas como café, frijol, cacao y otros de la región.B.Ayuda al mejoramiento del nivel de vida de sus socios.C. Facilitar la capacitación técnica a sus socios. D. Dar a sus socios beneficios equitativos por el trabajo que cumpla en esta actividad.E. Ser escuela de formación y adiestramiento para sus socios en la gestion económica, democrática y cooperativa mediante la participación activa de cada uno de ellos.F.Cumplir con los objetivos generales señalados en las disposiciones cooperativas, para este tipo de asociación.G.Producción,transformación y comercialización de productos agropecuarios tales como: Café, frijol, cacao, achira, tabaco, tomate, hortalizas, frutas etc. Y de ganadería y de especies menores. H.Comercialización de café en todas sus modalidades pergamino trillado, tostado y molido. I.Comercialización al por mayor y detal de abonos insumos y fertilizantes; y todo lo relacionado con el agro.J.Compra y comercialización de maquinaria agrícola.Para el cumplimiento de los objetivos concretos expuestos en el artículo anterior la cooperativa agropecuaria villa betulia ltda, desarrollara las siguientes actividades a través de las secciones de: Crédito, vivienda, transporte. Servicios especiales y comercialización asi: Seccion de vivienda -Adquirir terrenos a nombre de la cooperativa agropecuaria villa betulia ltda, con el fin de construir vivienda para la venta de sus socios, previo el permiso de la entidad competente. -Financiar parcial o totalmente ia adquisición de vivienda a los que no tengan.- Organizar, estimular y financiar planes de vivienda por autoconstrucción. -Establecer contratos y convenios con entidades dedicadas a la construcción de vivienda. -Prestar toda clase de asesoraís y asistencia relacionada con la vivienda de los socios. Seccion de transporte -Comprar, alquilar o arrendar vehículos de carga, preferiblemente con tos socios para prestar el servicio de transporte de los productos agrícolas que comercialice la cooperativa agropecuaria villa betulia ltda.- Financiar o tramitar la financiación de los vehiculos de carga necesaria para este servicio. Seccion de servicios especiales -Proporcionar una mayor capacitación técnica y social de los socios de acuerdo con el programa de actividades organizado por el comité de administración. -Sugerir la contratación de servicios con entidades para el suministro de artículos de primera necesidad, elementos de trabajo artículos a la medicina y asistencia a la misma. -Organizar el fondo de solidaridad que permita el otorgamiento de auxilios por calamidad domestica a sus socios y familiares. -Establecer centros de acopio, transporte y almacenaje, o celebrar contratos de arrendamiento para el almacenamiento de productos agrícolas - Café o medios de transporte para de todas formas promover las ventas en los mercados y periodos más apropiados del año. Seccion de comercializacion la sección de comercialización tiene por objeto verificar canales adecuados para la comercialización de productos agrícolas en desarrollo, de este objetivo podrá: A) comprar los productos agrícolas recibirlos o venderlos en las mejores condiciones posibles.B) celebrar contratos de compra y venta o compra a comision u otros convenios para la comercialización de los productos agrícolas dentro del país o fuera de él y

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 12:16:18
Recibo No. S001695609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dUAsE2ggMG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar los actos necesarios para la entrega de mercancías con la debida seguridad. C) obrar como comisionista en las compras de productos agrícolas en las condiciones que se establezca en contratos especiales. D) suministrar a los socios: Víveres, granos, abarrotes y en general artículos de consumo inmediato. E) suministrar a los socios artículos como vestuario, mobiliarios, electrodomésticos y en general artículos varios. F) suministrar también toda clase de artículos y elementos para el trabajo. Parágrafo: Para el cumplimiento de los servicios contemplados en la presente sección la cooperativa agropecuaria villa betulia ltda, establecerá un almacén popular en donde podrá vender sus artículos a precios razonables a sus socios y comunidad en general.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

regimen economico: El patrimonio social de la cooperativa agropecuaria villa betulia LTDA. Estará conformado por: -Los aportes sociales. -Los fondos y reservas de carácter permanente.- Los auxilios y donaciones que reciban con destino al incremento patrimonial. El aporte social estará conformado por las aportaciones hechas por los socios las cuales podrán ser satisfechas en dinero, en especies o en trabajos convencionalmente evaluados y estarán representados de igual valor nominal. El evaluó de bienes y servicios en caso de que se aporten, se hará el firmar el acta de constitución o al incorporarse el asociado a la cooperativa agropecuaria villa betulia LTDA, de común acuerdo con el comité de administración. Las aportaciones de los socios se representaran en certificados de igual valor nominal (\$250.000=), Cada uno. Firmados por el representante legal, dichos certificados se denominaran certificados de aportación de la cooperativa agropecuaria villa betulia LTDA y en ningún caso tendrá el carácter de título de valores. El consejo de administración reglamentara la forma de las fracciones de aporte social inferiores al valor de un certificado mientras se cumple la cantidad requerida para la expedición del certificado respectivo. Fíjese la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000=) Como aporte inicial suscrito el cual se halla integralmente pagado en dinero en efectivo por todos los asociados: Y que constituye además los aportes sociales mínimo no reducible durante la vida de la empresa.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente es el representante legal de la COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA, y executor de las decisiones de la asamblea general de asociados y el consejo de administración lo nombrara. El Gerente será nombrado para el periodo de un (1) año, pudiendo ser removido o con?rmado según la labor desarrollada. Para la designación del representante legal el consejo de administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA, considera las siguientes circunstancias: 1.Condiciones de honorabilidad y corrección demostradas particularmente en el manejo de los fondos y bienes de la entidad, tener conocimientos básicos de economía, mercadeo, organización y Administración de Empresas.2. Condiciones de aptitud e idoneidad, singular mente en los aspectos relacionados con el objeto económico y social comercial de la COOPERATIVA. 3.Gozar de buen crédito social y comercial. La junta de vigilancia, cuidara el cumplimiento de lo establecido en este parágrafo. El representante legal no podrá entrar a ejercer el cargo mientras no haya presentado la fianza fijada por el comité de administración conforme a las normas legales.4. Las señaladas en la ley 79 de 1998.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 12:16:18
Recibo No. S001695609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dUAsE2ggMG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: (GERENTE):1.Organizar y dirigir el acuerdo con las determinaciones del Consejo de Administración, las actividades de la COOPERATIVA.2. Celebrar contratos cuya cuantía será indefinida.3. Preparar para estudio y aprobación del consejo de administración, planes y programas al igual que contratos que interesen a la COOPERATIVA.4.Organizar y dirigir la contabilidad de acuerdo con las disposiciones emanadas de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA. 5.Elaborar para el estudio del Consejo de administración el presupuesto anual y el proyecto de gastos e inversiones mensuales.6. Ordenar el pago de gastos y girar los cheques y firmar los demás documentos. 7.Responder por el estado diario de la caja y por la seguridad de los bienes y valores de la COOPERATIVA.8. Rendir los informes que la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA le exija a la COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA BETULIA LTDA. 9.Las demás funciones propias de su cargo y las que expresamente le delegue el consejo de Administración. 10. Al Representante legal se le dan amplias facultades para adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles que sean de beneficio para la Empresa.11. Rendir ante la Asamblea y el consejo de Administración informes de su gestión y de las actividades desarrolladas por la cooperativa.12.Preparación de inventarios, cuentas y estados financieros, examinarlos y someterlos al consejo de administración junto con el proyecto de aplicación de excedentes cooperativos, antes de su presentación a la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 22 de julio de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020 con el No. 4839 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ANIBAL CALDERON CASTRO	C.C. No. 83.181.971

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 22 de julio de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020 con el No. 4839 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 12:16:18
Recibo No. S001695609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dUAsE2ggMG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALDEMAR CALDERON PERDOMO	C.C. No. 1.078.753.501
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MERCEDES PERDOMO CALDERON	C.C. No. 55.207.044
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARMANDO CALDERON CASTRO	C.C. No. 83.182.644
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILFREDO CALDERON CASTRO	C.C. No. 83.183.089

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$177.500.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 12:16:18
Recibo No. S001695609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dUAsE2ggMG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

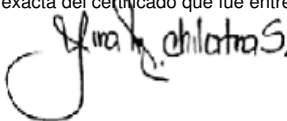
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
